JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

Carrera 10 No. 9 – 42 – oficina 412 –Palacio de Justicia
Teléfono 3107599846
Correo electrónico: adm01sgil@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISA:

A la comunidad en general y en especial a los habitante del Municipio de Jesús María (Santander), de conformidad con el numeral 5 del artículo 171 del C.P.A.C.A, que mediante auto de fecha doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021), sé ADMITIÓ el medio de control PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS promovida por EVELIO MARIA ROJAS QUITIAN contra el DEPARTAMENTODE SANTANDER, MUNICIPIO DE JESUS MARIA Y CONSORCIO PARQUE JM 2019, correspondiente al radicado: 686793333003-2021-00150-00, cuyas pretensiones son las siguientes:

*"*PRETENSIONES:

PRIMERO: Se AMPAREN los derechos colectivos de los habitantes del Municipio de Jesús María Santander.

SEGUNDO: Se ORDENE a la GOBERNACIÓN DE SANTANDER-CONSORCIO PARQUE JM 2019, la construcción inmediata de todas las obras (muro de contención y demás) necesarias para la mitigación de los daños que se están causando, todo de acuerdo con los planos aprobados.".

Con el fin indicado, se libra el presente AVISO a efectos de dar cumplimiento al artículo séptimo del auto admisorio de la demanda. Se expide en San Gil, a los siete (7) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

ANAIS FLOREZ MOLINA
Secretario